



## - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES A MALLORCA Y FAVORECER SU TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y DIGITAL

**PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 19/11/25**

### • IMPORTE

El crédito de esta convocatoria es de 350.000 €

Cabe precisar que el importe máximo subvencionable es de hasta el 75% de los gastos subvencionables y hasta un máximo total de 50.000€ por beneficiario

### • OBJETO

El objeto de la convocatoria es impulsar la transición energética de las producciones audiovisuales de la isla de Mallorca hacia la sostenibilidad, reduciendo su impacto ambiental con el impulso de las tecnologías digitales y fomentar un modelo de suministro eléctrico sostenible; partiendo del sistema europeo de puntuación para valorar la sostenibilidad de las producciones audiovisuales “Green Filme Rating System”.

### • BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarios:

- Personas físicas o jurídicas dadas de alta en los siguientes epígrafes del IAE: 961 (producción audiovisual) y 844 (servicios de publicidad, relaciones públicas y similares), con sede social en Mallorca, al menos un año antes de la presentación de la solicitud.
- Tienen que cumplir los requisitos y límites establecidos en el Reglamento de minimis.
- Estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, el Consell Insular de Mallorca y ente dependientes y la Fundació Turisme Responsable de Mallorca.

### • PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar las solicitudes es de 20 días naturales del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB, es decir, hasta las 14:00 horas del 19 de noviembre de 2025.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a [europa@caeb.com.es](mailto:europa@caeb.com.es) o a través de nuestro [formulario](#).